

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 1 DIC 2021

RESOLUCION F.I. N° . 3 3 7 - D - 2021

Expte. Nº 14.258/21

VISTO:

La Nota Nº 1468/21 mediante la cual el Ing. Héctor Iván Rodríguez, Secretario de Vinculación y Transferencia al Medio de esta Facultad, solicita una ayuda económica para afrontar gastos inherentes al Acto de Entrega de un vehículo Camioneta NISSAN – Modelo Frontier 4x4 S, donado por la Empresa NISSAN ARGENTINA S.A.; y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N º 342/2021 se acepta y se agradece la donación por parte de la Empresa NISSAN ARGENTINA S.A., de una camioneta NISSAN – Modelo: FRONTIER 4 x 4 S, la que se utilizará con fines didácticos por los alumnos de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que el Acto de entrega del vehículo se llevó a cabo el 4 de noviembre del presente año en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería.

Que después del citado acto se brindó un lunch para las personas asistentes, motivo por el cual, oportunamente, se solicitaron presupuestos a las firmas "Cayena Catering", "Ninfa Marinaro" y "Talita Cumi".

Que de tal selección realizada el presupuesto más conveniente fue el de la Firma "Talita Cumi" del Sr. Emilio Gabriel Alfaro.

Que es procedente aprobar el gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 44.100,00



Avda, Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 **REPÚBLICA ARGENTINA** e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. Nº 14.258/21

(Pesos CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN) por el servicio de catering, según Factura Tipo "C" Nº 00002-00000038 de EMILIO GABRIEL ALFARO, servido el 04 de Noviembre de 2021, en el Acto de Entrega de una camioneta NISSAN - Modelo: FRONTIER 4 x 4 S, donada por la Empresa NISSAN ARGENTINA S.A..

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 44.100,00 (Pesos CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN) al Inciso 3.9.9.: OTROS N.E.P. de los fondos provenientes de Recursos Propios de la Facultad, según consta en INOP Nº 304/2021.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos. **FCH**

RESOLUCION F.I. № . 3 3 7 D - 2021

GRACIELA I DIRECTER GENERAL ADMINISTRATIVO ECONÓMICO FACULTAD DE INGENIEPIA

ING. HECTOR PANUL CASADO DECÁNO PACULTAD DE INGENIERIA — UNSE